



2013-07-01-04-P11353

1  
2  
3  
4  
5



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
POLICÍAS PRIVADOS DE EL ORO  
POPRIOS C. LTDA.

6  
CUANTÍA: INDETERMINADA.

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
8 República del Ecuador, hoy nueve de Diciembre del  
9 año dos mil trece, ante mi, ABOGADO REYMUNDO  
10 JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO  
11 INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, comparece  
12 voluntariamente el señor TARCISIO VALAREZO  
13 ORTEGA, de estado civil casado, de ocupación  
14 empleado privado, domiciliado en el Cantón  
15 Guaranda, Provincia de Bolívar y de tránsito por esta  
16 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de  
17 GERENTE de la compañía POLICÍAS PRIVADOS DE  
18 EL ORO POPRIOS C. LTDA., para lo cual adjunta los  
19 documentos que acreditan su personería y que se  
20 agregan a esta escritura pública como documentos  
21 habilitantes, debidamente autorizado por la Junta  
22 Universal de Socios. El compareciente es de  
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente  
24 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me  
25 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta  
26 que a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO:  
27 En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
28 sírvase incorporar una en la que conste el CAMBIO

Abg. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA





2013-07-01-04-P11353

1 DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POLICÍAS PRIVADOS DE  
3 EL ORO POPRIOS C. LTDA., la misma que se celebra  
4 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
5 **INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración de la  
6 presente escritura pública, el señor **TARCISIO**  
7 **VALAREZO ORTEGA**, ecuatoriano, mayor de edad,  
8 casado, empleado privado, domiciliado en el Cantón  
9 Guaranda, Provincia de Bolívar, a nombre y en  
10 representación de la compañía **POLICÍAS PRIVADOS**  
11 **DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.**, de la cual es su  
12 **GERENTE** y Representante Legal, quien actúa  
13 debidamente autorizado por la Junta Universal de  
14 Socios de la misma, en sesión celebrada el dieciocho  
15 de Noviembre del año dos mil trece, cuyo  
16 nombramiento inscrito y copia certificada del Acta se  
17 acompañan para que se agreguen a esta escritura  
18 como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**  
19 **ANTECEDENTES.**- a) La compañía **POLICÍAS**  
20 **PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.**, se  
21 constituyó mediante escritura pública celebrada el  
22 veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y  
23 ocho, ante el Notario Público Segundo del Cantón  
24 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, e  
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,  
26 el veintinueve de Septiembre de mil novecientos  
27 ochenta y ocho, con el número trescientos setenta y  
28 ocho, y Repertorio número setecientos treinta y tres,



2013-07-01-04-P11353

1 conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la  
2 Intendencia de Compañías de Machala número 88-6-  
3 2-1-0083, dictada el veintidós de Septiembre de mil  
4 novecientos ochenta y ocho; constituida con un  
5 capital social de SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES  
6 (\$700.000,00); y, b) En sesión de Junta Universal de  
7 Socios de la compañía **POLICÍAS PRIVADOS DE EL**  
8 **ORO POPRIOS C. LTDA.**, celebrada el dieciocho de  
9 Noviembre del año dos mil trece, se resolvió por  
10 unanimidad aprobar el cambio de denominación y la  
11 reforma de su Estatuto Social y autorizar al señor  
12 **GERENTE**, señor **TARCISIO VALAREZO ORTEGA**,  
13 para que a nombre de la compañía intervenga en el  
14 otorgamiento de la respectiva escritura pública.  
15 **TERCERA: DECLARACIONES DE CAMBIO DE**  
16 **DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
17 **SOCIAL.-** El señor **TARCISIO VALAREZO ORTEGA**,  
18 en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal de  
19 la compañía **POLICÍAS PRIVADOS DE EL ORO**  
20 **POPRIOS C. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto  
21 por la Junta Universal de Socios de la misma, en  
22 sesión celebrada el dieciocho de Noviembre del año  
23 dos mil trece, declara: a) Cambiar la denominación  
24 actual de la compañía **POLICÍAS PRIVADOS DE EL**  
25 **ORO POPRIOS C. LTDA.**, por la de **SEGURIDAD**  
26 **PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.**; b)  
27 Reformar el artículo PRIMERO del Estatuto Social,  
28 relativo a la denominación de la compañía, según el

Abg. José R. Alarcón Franco  
COLEGIO DE ABOGADOS JOSÉ ALARCON FRANCO DE MACHALA



2013-07-01-04-P11353

1 texto que forma parte de la mencionada Acta de Junta  
2 Universal de Socios, que se agrega a la presente  
3 Escritura Pública; y, c) Declarar bajo juramento que la  
4 compañía que representa, no tiene contratos  
5 pendientes ni fallidos con el Estado Ecuatoriano, ni  
6 deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
7 Social. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la  
8 presente escritura pública, por su naturaleza, es  
9 indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- El señor  
10 Abogado Juan Minga Ramón, queda autorizado para  
11 que realice los trámites pertinentes hasta la completa  
12 legalización de esta escritura pública e inscripción en  
13 el Registro Mercantil del Cantón Machala. **SEXTA:**  
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la  
15 presente Escritura Pública como documentos  
16 habilitantes, los siguientes: 1.- Nombramiento de  
17 Gerente y Representante Legal debidamente inscrito;  
18 2.- Copia certificada del Acta de Junta General  
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
20 compañía **POLICÍAS PRIVADOS DE EL ORO**  
21 **POPRIOS C. LTDA.** Agregue usted, señor Notario, las  
22 demás formalidades de estilo, para la completa  
23 validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**  
24 **MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y  
25 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas  
26 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública  
27 junto con los documentos anexos y habilitantes que  
28 se incorpora, con todo el valor legal, y que el

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIALES



**NÚMERO RUC:** 0790080564001 *¡Cada día mejor, ¡Cada día más! ¡Cada día mejor al país!*  
**RAZÓN SOCIAL:** POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:** VALAREZO ORTEGA TARCISIO  
**CONTADOR:** AGUILAR MORA CESAR EDUARDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/09/1988                      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 29/09/1988  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 19/12/1988                      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/06/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PRIVADA

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: EL ORO    Cantón: MACHALA    Parroquia: PUERTO BOLIVAR    Barrio: PRIMERO DE ABRIL    Calle: ESTERO  
 JAYLA    Número: S/N    Oficina: P.B.    Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA    Telefono  
 Trabajo: 072929987    Telefono Trabajo: 072929922    Celular: 087595761    Email: megapres\_sa@hotmail.com    Fax:  
 072927226

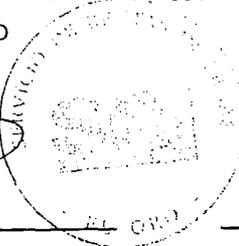
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Sr. José R. Alzate Franco  
 Jefe de Oficina de Machala

**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001                      **ABIERTOS:** 1  
**REGIÓN:** \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO                      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** ICOT160608                      **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE                      **Fecha y hora:** 10/06/2010

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

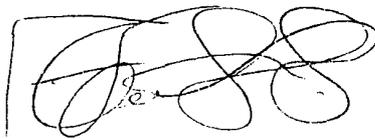
**NUMERO RUC:** 0790080564001  
**RAZON SOCIAL:** POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 29/09/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PRIVADA			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ESTERO HU  
Número: S/N Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072929987  
Telefono Trabajo: 072929922 Celular: 087595761 Email: megapres\_sa@hotmail.com Fax: 072927226



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICOT160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 10/06/2010







REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA:MACHALA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7577593  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: BUSTOS ROMERO NARDI JADIRA  
FECHA DE RESERVACIÓN: 27/11/2013 11:11:12

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

39020 POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.  
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/11/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN  
DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA  
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.  
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO  
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL  
IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN  
FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN  
CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010  
LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION  
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD  
PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



AB. MICHAEL JUD SIGÜENZA DÁVILA  
DELEGADO DEL INTENDENTE DE MACHALA

Abg. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

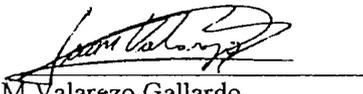
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO "POPRIOS"  
C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013

En Puerto Bolívar, jurisdicción del cantón Machala, provincia de El Oro, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año 2013, a las 09h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Madero Vargas y estero Huaylá, en Puerto Bolívar, sin el requisito previo de convocatoria, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO "POPRIOS" C. LTDA., al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores: Juan Manuel Valarezo Gallardo, dueño de 3.333 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles y de un dólar americanos, cada una; señor Alejandro Francisco Valarezo Gonzabay, propietario de 3.333 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles y de un dólar americanos, cada una; y, señora María Patricia Loayza, propietaria de 3.334 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles y de un dólar americanos, cada una. También se encuentran presente el señor Tarcisio Valarezo Ortega, Gerente de la empresa que actúa como Secretario de la misma. De inmediato el señor Juan Manuel Valarezo Gallardo, Presidente de la compañía, que preside la sesión, solicita al señor Tarcisio Valarezo Ortega, prepare la lista de los socios asistentes; luego de elaborada la misma; se constata la presencia del ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado, de la compañía, que consiste en DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y de \$ 1,00 cada una. Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a secretaria la lectura del Orden del Día, que dice: 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- 2.- APROBAR Y AUTORIZAR CAMBIAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE DICE: POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO "POPRIOS" C. LTDA. POR: SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. De inmediato el señor Presidente, solicita que por secretaria se dé lectura al acta anterior, luego de escuchada la misma, los señores de la junta, por unanimidad, la aprueban sin ninguna modificación. Continuando con el Orden del Día, se pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO que dice: APROBAR Y AUTORIZAR CAMBIAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE DICE: POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO "POPRIOS" C. LTDA. POR: SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. Continuando en el uso de la palabra, el señor Presidente, manifiesta: que los señores del Ministerio del Interior no quieren conceder el permiso anual de funcionamiento de la compañía por cuanto dicen que la ley no permite que haya empresas, como la nuestra, que tengan como nombre la denominación policías, porque aquello solo le corresponde al Estado; por lo expuesto sería necesario reformar los estatutos de la compañía en su artículo primero de la denominación de la compañía una vez aprobado el nombre, pone en conocimiento la moción y pido a los señores de la junta aprobar y autorizar el cambio del nombre de la empresa expresado en el Orden del Día, precedente. Los señores de la junta, proceden a deliberar y de común acuerdo y por unanimidad, aprueban y autorizan, que el nuevo nombre o razón social de la compañía sea: SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., y autorizan al

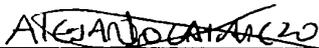
Abg. José R. Alarcón Franco  
SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE MACHALA



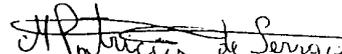
Gerente se hagan los tramites de escrituras correspondiente y en la Superintendencia de compañías su aprobación, se reforme el ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, que actualmente es POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO "POPRIOS" C. LTDA. por SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., quedando el artículo de la siguiente manera **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La compañía será de responsabilidad limitada y se denominará **SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.** El señor presidente manifiesta una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, el señor, concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta de la presente sesión. Reinstalada la junta, el señor Presidente, solicita a secretaria la lectura del acta mencionada; luego de escuchada la misma, los señores socios, por unanimidad, la aprueban y ratifican, sin ninguna observación. Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente, declara clausurada la sesión, cuando son las 11H00, agradeciendo la presencia de los señores socios.



Sr. Juan M. Valarezo Gallardo  
SOCIO-PRESIDENTE



Sr. Alejandro Valarezo Gonzabay  
SOCIO



Sra. María Patricia Loayza  
SOCIA



Sr. Tarcisio Valarezo Ortega  
GERENTE-SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANIA N. 090446671-1  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VALAREZO ORTEGA  
TARCISIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1951-09-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
OLGA  
ESPIN



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION

BACHILLERATO EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VALAREZO MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTEGA ANGELA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUARANDA  
2011-09-19  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-09-19

E233312222

Abg. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTENDADO DE MANABALA



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTO EN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0279

0904466711

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VALAREZO ORTEGA TARCISIO

BOLIVAR  
PROVINCIA  
GUARANDA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
0  
GUANUJO

GUANUJO  
ZONA

CANTON PARROQUIA

1) PRESIDEN(A)E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



2013-07-01-04-P11353

1 compareciente acepta en todas y cada una de sus  
2 partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan  
3 Minga Ramón, con matrícula número 07-2006-67 del  
4 Foro de Abogados, para la celebración de la presente  
5 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos  
6 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al  
7 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y  
8 firma conmigo en unidad de acto, quedando  
9 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo  
10 cuanto doy fe.-----

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**TARCISIO VALAREZO ORTEGA**

**GERENTE POLICÍAS PRIVADOS DE EL ORO**

**POPRIOS C. LTDA.**

C.C. No. 0904466711

R.U.C. No. 0790080564001

Abg. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Abg. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



**SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ing. José R. Alarcón Franco  
GOBIERNO CUARTO INTERINO DE MACHALA  
MACHALA - ECUADOR

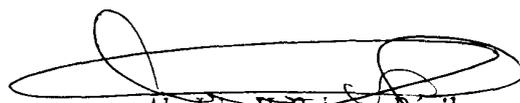
Ing. José R. Alarcón Franco  
GOBIERNO CUARTO INTERINO DE MACHALA



2014-07-01-04-P01018

1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo  
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, literal a), de la Resolución  
3 número SC.DIC.M.14.0012, de fecha trece de Enero del año dos mil  
4 catorce, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora,  
5 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la  
6 APROBACIÓN de la escritura pública de **CAMBIO DE**  
7 **DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la  
8 compañía **POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.**,  
9 por **SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.**,  
10 otorgada ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario  
11 Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha nueve de Diciembre  
12 del año dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo,  
13 Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del  
14 Cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura pública que  
15 se aprueba.

16  
17 Machala, a 06 de Febrero de 2014.

18  
19  
20   
21 *Ab. John H. Cabrera Dávila*  
22 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
23 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 708

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0904466711	VALAREZO ORTEGA TARCISIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA
FECHA ESCRITURA:	09/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.M.14.0012
FECHA RESOLUCIÓN:	13/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

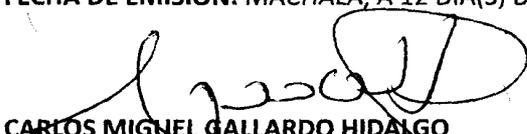
### 5. DATOS ADICIONALES:

# Registro Mercantil de Machala

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. POR SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1893 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1988.- AL MARGEN DE LA INSCRIPCION RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

